



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XVII - 15ª SESIÓN ORDINARIA

6 de noviembre de 1990

19º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA: **D. Pablo VERANI.**

SECRETARIOS: *D. Jorge José ACEBEDO y D. Luis
FALCÓ.*

NÓMINA DE LEGISLADORES

LEGISLADORES PRESENTES:

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Ángel Cayetano
BADILLO, Rolando
BARIÓN, Siegfried Walter
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTRO ARES, Norberto
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis A
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DOUGLAS PRICE, Jorge E.
EPIFANIO, Ernesto Mario
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal
FRANCO, Jorge Alberto José
GARRIDO, Argentino Ángel
GASTIAZORO DE RUEDA, T
JENSEN, César Olaf
LÓPEZ UGARTE, José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PANDOLFI, Oscar Raúl
PÉREZ PEÑA, Luis Alberto

PERUGINI, José Amado
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRÍGUEZ, Serafín Sergio
ROMERA, Remigio Luis
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SEVERINO DE COSTA, María
SORIA, Guillermo Gaspar
SUÁREZ, Juan Carlos
ZECCA, Mario Virgilio

Ausentes con aviso:

ICHAZO, Miguel
PICCININI, Ana Ida
PICHETTO, Miguel Ángel

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa, siendo las 19 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Rodrigo a realizar el acto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito se justifique la ausencia del señor legislador Pichetto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Es para justificar la inasistencia del señor legislador Ichazo, por lo cual solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Ante la imposibilidad de asistir a la sesión la señora legisladora Piccinini, solicito se le otorgue licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se van a votar las solicitudes de licencia con goce de dieta para los señores legisladores Pichetto, Ichazo y Piccinini. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia se les concede licencia con goce de dieta.

4 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 2189/90 de presidencia.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

5 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día 18 de octubre próximo pasado.

Si no hay observaciones se da por aprobada.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Verani) – Está a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES

-De la Escuela “Belisario Roldán”, Chacra Sur de Allen – Consejo Provincial de Educación –Allen-, reclamando la prestación normal en la totalidad de los servicios que presta el IPROSS.

-Asuntos Sociales

-De la Honorable Cámara de Representantes –Provincia de Misiones-, remitiendo declaración por la que manifiesta que de acuerdo al artículo 1º de la Constitución Nacional, impone que la Convención Constituyente, que prevé el artículo 30 in fine de la Constitución Nacional, sea integrada con igual número de convencionales constituyentes por cada una de las provincias que componen la Nación Argentina.

-A conocimiento de los señores legisladores.

-Del Superior Tribunal de Justicia, contestando pedido de informes, referido a los inmuebles alquilados por los tres Poderes del Estado Provincial, para ser entregados como vivienda oficial.

-A sus antecedentes.

-Del Congreso Nacional de Mercado de Capitales, invitando para la realización del Congreso Nacional de Mercado de Capitales, organizado por la Asociación de Bancos Argentinos ADEBA, que se llevará a cabo en el Plaza Hotel de Buenos Aires, los días 19 y 20 de noviembre próximo.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-De la Comisión Ley 2.331, Emergencia Económica, Financiera y Administrativa, solicitando se ratifique la contratación de personal temporario para la campaña de lucha contra incendios forestales 1990-1991.

-Comisión de Labor Parlamentaria.

-Del Presidente Comisión de Medios de Comunicación Social –La Plata-, comunicando que la reunión constitutiva de la Comisión Interparlamentaria Federal de Medios de Comunicación Social, se posterga hasta nuevo aviso.

-Cultura, Educación y
Comunicación Social.

-Del Vicepresidente Primero Honorable Legislatura del Neuquén, remitiendo resolución por la que declara de interés parlamentario las VII Jornadas Argentinas de Taquígrafos Parlamentarios, entre los días 16 al 20 de noviembre de 1990, en San Martín de los Andes.

-A conocimiento de los señores
legisladores.

-Del Presidente de la Cámara de Diputados de La Pampa, remitiendo resolución por la que reclama el pago de las regalías hidrocarburíferas e hidroenergéticas adeudadas a la Provincia de La Pampa.

-Presupuesto y Hacienda.

-Del Vicepresidente Primero Honorable Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que se solidariza con las provincias hermanas vitivinícolas y con ellas rechaza de imponer por ley la obligación de fraccionar el vino en cualquier otro lugar que no sea el de origen.

-Planificación, Asuntos Económicos
y Turismo.

-Del Vicepresidente Primero Honorable Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que rechaza el marginamiento que ha sufrido el Congreso Nacional en la discusión de la política de hidrocarburos, en particular a lo referido a privatización de áreas petroleras.

-A conocimiento de los señores legisladores.

-Del Vicepresidente Primero Honorable Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que comparte la necesidad de las provincias, a ser coparticipadas de las retenciones a las exportaciones de las economías regionales.

-Presupuesto y Hacienda.

-Del Vicepresidente Primero Honorable Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que solicita al Poder Ejecutivo Nacional que garantice a las provincias en cuyo territorio se encuentren las áreas marginales licitadas, el pago del 4 por ciento establecido en los contratos sobre el valor real de las reservas establecidas.

-Presupuesto y Hacienda.

-De la Municipalidad de Catriel, enviando fotocopia de la declaración, respecto al proyecto de comunicación por el que se propicia la instalación de una planta petroquímica para la obtención del alcohol metílico (Metanol) en la zona.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Presupuesto y Hacienda.

-De la Municipalidad de Sierra Grande, declarando de interés el proyecto de comunicación por el que se propicia la creación en Sierra Grande de un instituto de formación docente.

-Cultura, Educación y Comunicación Social, Presupuesto y Hacienda.

-De la Cámara de Diputados –Resistencia, Provincia Chaco-, remitiendo declaración por la que expresa preocupación por el aumento de las tarifas telefónicas fijadas por la intervención de ENTel.

-Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-De la Comisión Permanente Interparlamentaria Nacional de Turismo y Deporte (COPINTURD) –Capital Federal-, remitiendo informe de los legisladores electos durante el período noviembre 1990 a octubre 1991 en la comisión.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-Del Presidente de la Comisión Organizadora de la VII Jornada Argentina de taquígrafos Parlamentarios –Neuquén-, reiterando confirmación de asistencia a San Martín de los Andes, a las Jornadas Argentinas de Taquígrafos Parlamentarios.

-A conocimiento de los señores legisladores.

-Del Poder Ejecutivo, contestando pedido de informes, referido a las viviendas administradas por el IPPV.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, solicitando el acuerdo de esta Legislatura para la designación del contador Luis Felipe Suárez, como Contador General de la Provincia.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Del Consejo Provincial de Salud Pública –Provincia de Río Negro-, acusa recibo de la comunicación número 95/90 –construcción Centro de Salud de El Caín-.

-A sus antecedentes.

-De la presidencia de la Cámara, citando a los señores legisladores para realizar sesión el día 6 de noviembre de 1990, a las 18 horas.

-Resolución de presidencia número 2189/90.

-Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos –Buenos Aires-, acusando recibo de la comunicación número 21/90, se asegure la fuente de trabajo del personal que forma la Cooperativa de Producción Metalúrgica San Antonio Limitada (COMSAL).

-A sus antecedentes.

-De la Municipalidad de Villa Regina, invitando para participar del 66 Aniversario de Villa Regina.

-A conocimiento y consideración de los señores legisladores.

-De la Municipalidad de Sierra Grande, comunicando que considera de interés para la población de Sierra Grande, la aprobación del proyecto de comunicación referido a la pavimentación de la Ruta Nacional número 3 hasta la Costa Atlántica y extensión de la línea de energía eléctrica hasta la playa El Salado.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Presupuesto y Hacienda.

-A sus antecedentes.

-Del Vicepresidente Primero Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que repudia medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante decretos que se contradicen con lo establecido por Ley 23.678 y su modificatoria, Ley 23.697.

-Presupuesto y Hacienda.

-De la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, remitiendo copia autenticada de la declaración número 320/90, por la que solicita se prohíba la realización de nuevos embalses o represas en las cuencas de los ríos Limay, Collón Curá y Aluminé.

-Comisión Especial de Recursos Hídricos.

-De la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones –Buenos Aires-, acusando recibo de la comunicación número 94/90, relacionada con los telegramas de renuncia al empleo contemplados en el artículo 240 de la Ley número 20.744/74.

-A sus antecedentes.

-De la Comisión Permanente Interparlamentaria de Deporte y Turismo (COPINTURD) –Tucumán-, informando sobre la reunión constitutiva a llevarse a cabo el día 8 de noviembre en la Provincia de Tucumán.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-Del Presidente de la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FENALEP) –San Luis-, comunicando la suspensión del Encuentro Ordinario Plenario Federal programado con sede en Santa Fe.

-A conocimiento de los señores legisladores.

-De la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, remitiendo declaración por la que adhiere a la 27ª Fiesta Nacional del Sorgo, a realizarse en la localidad de Freire, Departamento San Justo, entre los días 3 al 11 de noviembre próximo.

-A conocimiento de los señores legisladores.

-De la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, remitiendo declaración por la que rechaza la pretensión británica de extender hasta las doscientas millas, la zona económica de exclusión pesquera en torno a las Islas Malvinas.

-A conocimiento de los señores legisladores.

-De la Comisión Permanente Interparlamentaria de Turismo y Deporte (COPINTURD), Tucumán, convocando e invitando a la Asamblea General Constitutiva, los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente a realizarse en San Miguel de Tucumán.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-De la Comisión Permanente Interparlamentaria de Turismo y Deporte (COPINTURD), Tucumán, remitiendo informe referido a la implementación del sistema de peaje en la red vial.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-Del presidente de la Comisión Permanente Interparlamentaria de Turismo y Deporte (COPINTURD), Tucumán, remitiendo informe a fin de promover acciones conducentes a incentivar y/o crear organismos oficiales de turismo a nivel provincial y municipal, con participación privada a fin de explotar en forma intensiva el patrimonio turístico local.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-Del presidente de la Comisión Permanente Interparlamentaria de Turismo y Deporte (COPINTURD), Tucumán, solicitando la iniciación de estudios tendientes a la formación de empresas aéreas de alcance provincial y/o regional.

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-De la Honorable Cámara de Diputados, Provincia de Tucumán, remitiendo resolución por la que solicita se promuevan leyes de las características de la ley número 5806, referida a la protección de la familia del discapacitado, que comprenda a trabajadores del sector público.

-Asuntos Sociales.

II - DESPACHOS DE COMISIÓN

III – ASUNTOS PARTICULARES

-Del Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro, Viedma, enviando propuestas de reformas al proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley 1115.

-Asuntos Constitucionales y
Legislación General.

-A sus antecedentes.

-De la doctora Argentina Berti, Capital Federal, convocando al Encuentro Multisectorial, en Mar del Plata, los días 3 y 4 de noviembre de 1990 y adjuntando temario.

-A conocimiento de los señores
legisladores.

-De un grupo de vecinos de la localidad de El Cuy, informando sobre la necesidad de contar con una escuela de nivel secundario en la localidad.

-Cultura, Educación y
Comunicación Social.

-Del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, SOYEM, San Carlos de Bariloche, remitiendo mensaje por el que solicita una postal, a fin de cumplir con el deseo del niño que se encuentra internado en el Hospital Royal Maradon de Londres, y al mismo tiempo se envíe este mismo mensaje a 10 empresas o instituciones.

-Asuntos Sociales.

-Del ciudadano Fidel Cortés, ampliando denuncia de juicio político a la doctora Susana T. Burgos y el Ministerio Pupilar, doctores Juan R. Torres y Nieve del Valle de Falasconi y los demás miembros que la componen.

-Comisión Sala Acusadora.

-De la Fundación Posta Cristo Rey, Neuquén, adjuntando fotocopia de la nota enviada a la Cámara de Diputados de la Provincia de Neuquén, por la que solicita que se prohíba el uso de la denominación: Día de la Raza o Descubrimiento de América, a raíz de los festejos y actos de desagravio realizados en la fecha.

-A conocimiento de los señores legisladores.

-De la Federación de Cooperativas de Río Negro, Cooperativa Limitada San Carlos de Bariloche, solicitando audiencia para concertar sobre el proyecto de ley de concesión y estatuto social de la futura empresa de Electricidad de Río Negro S.E. (ERSE S.E.)

-Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-De la Cámara de Agricultura, Industria y Comercio de General Roca, CAIC, solicitando urgente solución sobre los autos caratulados "*Colipe, Donato Ricardo y otra c/Aserradero del Valle S.A s/inaplicabilidad de ley*" (Expediente número 7.635/89 STJ).

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

-Se lee. (Ver proyecto 562/90).

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Es para hacer una observación. El expediente número 562/90 oficial de la Municipalidad de Sierra Grande, comunicando que considera de interés para la población de esa localidad la aprobación del proyecto de comunicación referido a la pavimentación de la Ruta Nacional número 5, debería decir, y por error se deslizó Ruta Nacional número 3. Es para corregir eso.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Queda aclarado.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el pase al archivo de los siguientes expedientes.

442/90, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que debería remitir en el término de siete (7) días a contar de la sanción de la presente, la reformulación del proyecto de Ley de Presupuesto de 1990. Autor: Suárez, Juan y otros.

23/90, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación de las leyes número 23.661. Crea el Sistema Nacional del Seguro de Salud y 23.660, Obras Sociales, respectivamente. Autor: Epifanio, Ernesto y otros.

271/90, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional solicitando se trate de buscar una solución al conflicto surgido entre el personal superior de la Empresa Hidronor y la conducción de la misma. Autor: Fernández, Marcelo y otros.

264/90, proyecto de declaración que considera de interés provincial las jornadas sobre “Cooperativas de Servicios Públicos, en el marco de la reforma del Estado”, a realizarse en Chimpay los días 22 y 23 de junio del corriente. Autor: Eugui, Enrique y otro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia los mencionados expedientes pasan al archivo.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del artículo 119 inciso 1 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente, señores legisladores: Corría el año 1920, Italia salía de una guerra mundial y a los problemas propios de la post-guerra se sumaba el problema que traía aparejado el maquinismo, la desocupación. Fue así como

Europa puso sus ojos en América Latina, una región donde existían países para construir. Comienza una corriente migratoria hacia nuestro país.

Noviembre 6
Aveiro

Una de esas corriente migratorias estuvo organizada por la Compañía Italo Argentina de Colonización y un grupo de italianos provenientes del Norte de Italia se afincaron en tierras rionegrinas que eran de la Asociación Zorrilla, para fundar una colonia italiana, a la cual con posterioridad le dieran el nombre de la esposa del entonces presidente, y nace así Villa Regina.

Estaría de más resaltar todo lo que debieron hacer y sufrir esos pioneros para construir lo que es hoy Villa Regina; mañana, 7 de noviembre, se conmemora un nuevo aniversario de su fundación, y con este pequeño recordatorio quiero rendir el homenaje correspondiente a esos pioneros que hicieron de ese lugar una ciudad de la cual nosotros, sus hijos, nos sentimos orgullosos. Nada más, señor presidente.

8 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS **Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 549/90, proyecto de declaración** mediante el cual se declara de interés provincial la construcción del puente sobre Valle Azul y se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar el trámite administrativo necesario para su adjudicación.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** efectuado por el legislador Zecca para el **expediente número 549/90, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido rechazado.

9 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ – Señor presidente: Es para solicitar la modificación del acuerdo que habíamos logrado en la Comisión de Labor Parlamentaria para **tratar sobre tablas el expediente 208/90** referente al valor locativo. Hemos decidido los presidentes de bloques volverlo a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y solicitar **preferencia** para la próxima sesión **con despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el **pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión** solicitado para el **expediente número 208/90**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

10 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para el expediente número **59/90, proyecto de ley** que modifica la Ley 1794, *prescindidos*.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 59/90, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

11 – PEDIDOS DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Voy a solicitar **tratamiento sobre tablas** para distintos expedientes que están incluidos en el Orden del Día, tienen despacho de comisión pero no se han cumplido las 48 horas de observación, por lo tanto hay que utilizar este procedimiento. Voy a efectuar todos los pedidos para después votarlos en conjunto, ellos son: **Expediente número 377/90, proyecto de ley** que ratifica convenio con la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación. Autor: Poder Ejecutivo. **512/90, proyecto de ley** que ratifica convenio suscripto entre la Provincia y el interventor de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, a fin de desarrollar estudios y proyectos dentro de un programa integral y racional del recurso de agua del río Negro. Autor: Poder Ejecutivo. **342/89, proyecto de ley** que faculta al Poder Ejecutivo a disponer la formación de dotaciones de personal para la distribución de boletas o facturas que hagan a la recaudación de impuestos y servicios. Autor: Arias y otros.

Noviembre 6
Abrameto

Expediente número 399/90, proyecto de ley que fija impuesto a los automotores. Autor: Poder Ejecutivo. **Expediente 403/90, proyecto de ley** que fija alícuotas del impuesto inmobiliario. Autor: Poder Ejecutivo. **Expediente 406/90, proyecto de ley** que establece una tasa para actividades comerciales. Autor: Poder Ejecutivo. El siguiente, que está en el Orden del Día es el **expediente 402/90**, pero falta un despacho, por lo tanto para este proyecto en su momento vamos a solicitar **preferencia para la próxima sesión**. Solicito también **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 404/90, proyecto de ley** que ratifica Convenio Multilateral. Autor: Poder Ejecutivo.

Señor presidente: Solicito que se ponga a consideración esta propuesta y después se esperan las que puedan venir según lo establece el Reglamento.

-Se retira del sitio de la presidencia el señor presidente de la Cámara, don Pablo Verani y ocupa el mismo el vicepresidente 2º, legislador Walter Barion.

SR. PRESIDENTE (Barión) – En consideración los pedidos de **tratamiento sobre tablas solicitados por el legislador Rodrigo**. Se van a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Barión) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a integrar el Orden del Día.

12 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Barión) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Solicito **preferencia para la próxima sesión** de dos **proyectos de comunicación**, me refiero a los **números 516/90 y 559/90**.

SR. PRESIDENTE (Barión) – Señora legisladora, ¿con despacho o preferencia simplemente?

SRA. SEVERINO DE COSTA – **Con despacho**, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Barión) – En consideración el pedido de **preferencia** solicitado por la legisladora Severino de Costa para los **expedientes número 516/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Mercantil para los egresados del Colegio Comercial número 6 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Severino de Costa y otros. Y el **número 559/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial que a los efectos de la reformulación del proyecto de provisión de agua potable a San Carlos de Bariloche, se considera imprescindible el aporte de los equipos técnicos del Departamento Provincial de Aguas. Autores: Severino de Costa y otros.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Barión) - Ha sido aprobado por unanimidad.

13 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (Barión) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PÉREZ PEÑA – Solicito **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión** para el **expediente número 373/90**.

SR. PRESIDENTE (Barión) – En consideración el **pedido de preferencia** solicitado por el legislador Pérez Peña para el **expediente número 373/90, proyecto de ley**, reforma Ley Orgánica Poder Judicial Ley número 1115, Superior Tribunal de Justicia.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Barión) - Ha sido aprobado por unanimidad.

14 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (Barión) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Solicito **preferencia con despacho** para el **expediente número 486/90, proyecto de ley** que ratifica y reafirma la propiedad originaria de la Provincia de Río Negro sobre sus recursos naturales y en especial su jurisdicción sobre los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos. Autor: Legislador Soria. Y para el **expediente número 487/90, proyecto de comunicación**, sugiere al Poder ejecutivo Provincial que de acuerdo a la ley número 2358 cree una Secretaría o Subsecretaría de Energía, Hidrocarburos y Minería. Autor: Soria.

SR. PRESIDENTE (Barión) – En consideración los pedidos formulados por el señor legislador Soria.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Barión) - Han sido aprobados por unanimidad.

15 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS Moción

SR. PRESIDENTE (Barión) - Tiene la palabra el señor legislador Raimondi.

SR. RAIMONDI – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 553/90, proyecto de declaración** que considera de interés provincial la realización del “*VI Encuentro del Canto Patagónico en la Cordillera*” a llevarse a cabo en El Bolsón los días 16 y 17 de noviembre del corriente. Autor: Raimondi.

SR. PRESIDENTE (Barión) – En consideración el pedido solicitado por el señor legislador Raimondi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Barión) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a integrar el Orden del Día.

16 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (Barión) - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO – Señor presidente: En nombre de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, quiero pedir **tratamiento con preferencia para la sesión del día 28 con despacho de comisión para el expediente número 218/90**, referido a la Ley Orgánica de Educación.

SR. PRESIDENTE (Barión) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Habíamos convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria que los distintos bloques podrían pedir determinadas preferencias, las características del expediente al que hace referencia la legisladora preopinante no ha sido convenido, dado –reitero- las características del mismo, por lo tanto, no vamos a hacer lugar en esta oportunidad a la solicitud de la legisladora Povedano.

Noviembre 6
Colueque

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor don Pablo Verani y su banca el señor Vicepresidente 2º, señor legislador Barión.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración la solicitud de **preferencia** para el proyecto mencionado. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobada.

17 – PEDIDO DE PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: Solicito **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 326/89, proyecto de ley** sobre promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental. Autor: Poder Ejecutivo.

18 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 19 y 36 horas.

19 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 19 y 49 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

20 – PEDIDO DE PREFERENCIAS**Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Quiero decir con respecto a los **pedidos de preferencia** anteriores que, salvo los que se solicitaron para la próxima sesión, que en principio es para el día 14, los demás no habían sido participados con antelación a la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo tanto, en su momento los va a analizar. A la mencionada comisión fueron participados los pedidos de preferencia de algunos expedientes originados en el Poder Ejecutivo que también propongo en conjunto; tres de esos expedientes provienen del Comité de Reforma del Estado y son los **expedientes número 482/90, 483/90 y 484/90**; el primero establece un régimen de desvinculación voluntaria para los agentes de la Administración Pública, el segundo autoriza al Poder Ejecutivo a disponer personal de su dependencia en favor de empresas con fines productivos o de interés social y el tercero establece opción para agentes del régimen de la Ley 1844 de ingresar al curso de aspirantes de agentes de la policía. También pedimos preferencia para las próximas sesiones, dentro del período ordinario, del **expediente número 400/90**, que modifica el artículo décimo quinto del Código Fiscal, del **número 401/90**, que fija los distintos actos, contratos y operaciones que están sujetos al impuesto de sellos; del **402/90**, que fija alícuotas y montos de sellos, loterías, rifas y tasas retributivas de servicios establecidos en el Código Fiscal y leyes fiscales especiales; del **405/90**, que reforma el sistema provincial de recursos tributarios, y del **465/90**, que fija el Presupuesto General de Gastos y Recursos año 1990 con nuevo texto. Reitero que el expediente 402/90 había sido incluido en el Orden del Día para tratarlo sobre tablas pero falta el despacho de una comisión, por lo tanto ya hemos solicitado la preferencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el pedido de **preferencia** para los expedientes solicitados por el señor legislador Rodrigo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

21 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Para pedir **tratamiento de preferencia con despacho de comisión** para el **expediente número 218/90**, Ley General de Cultura, para las próximas sesiones.

SR. PRESIDENTE (Verani) - ¿Está dentro de los temas tratados por la Comisión de Labor Parlamentaria?

SR. EPIFANIO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el pedido de **preferencia** solicitado por el señor legislador Epifanio.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

22 – PREFERENCIA EXPEDIENTE 326/89
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: Antes del cuarto intermedio había solicitado pedido de **preferencia para el expediente 326/89**, de promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental, **con despacho de comisión**.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el **pedido de preferencia** solicitado por el señor legislador Romera.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado.

23 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Gastiazoro de Rueda.

SRA. GASTIAZORO DE RUEDA – Señor presidente: Para pedir **preferencia** para los siguientes proyectos: **417/90**, **de comunicación** al Poder Ejecutivo, que comunica a Vialidad de la Provincia que es necesario el mantenimiento periódico de la Ruta Provincial 57 entre Medanito y Casa de Piedra.

Ya tiene despacho de comisión así que para la **próxima sesión** solicito su tratamiento. Lo mismo para el **expediente 499/90, proyecto de resolución** que declara de interés provincial la participación de la Escuela de Taekwondo de Catriel en el torneo nacional a realizarse en Buenos Aires en el mes de noviembre, **con despacho de comisión**. Asimismo para el **expediente 181/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo dé prioridad a la terminación de las obras de la Escuela 79 del Barrio Costa Oeste de Allen y lo propio para el **expediente 357/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de que se efectúen urgentes conexiones con las autoridades sanitarias de la Provincia de Entre Ríos tendientes a la posibilidad de adquirir medicamentos a bajo costo que elabora el Estado Provincial entrerriano. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración los **pedidos de preferencia** solicitados anteriormente.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Han sido aprobados por unanimidad.

24 – REITERACIÓN PEDIDO PREFERENCIA Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: Reitero el pedido de **preferencia** del proyecto que instruye a la Fiscalía de Estado para pedir la inconstitucionalidad de los decretos que licitaron las áreas petroleras secundarias.

Dicho expediente, en la última sesión carecía de número y esta circunstancia aún subsiste por un problema que está subsanando la secretaría en este momento.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el pedido de **preferencia** solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado.

25 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde comenzar con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Entre los temas a tratar en este inciso, proyectos de resolución, declaración y comunicación, se excluyó el que lleva el número 83/90 cuya autora es la legisladora Povedano, a pedido del presidente de este bloque porque había perdido actualidad, ya que se solicita se prevean partidas en el presupuesto del año '90; la autora del proyecto lo ha reformulado, por lo tanto solicitamos que se incluya en el tratamiento porque tiene trámite reglamentario.

Repito, es el **expediente 83/90**, está en poder de la secretaria y es un **proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo se contemple la compra de una vivienda para el Colegio Secundario número 1 de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Verani) – De acuerdo a lo manifestado tendría que ser un pedido de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – No corresponde el tratamiento sobre tablas porque tiene trámite reglamentario. Es un proyecto de comunicación que estaba incluido para tratarlo en este punto y de parte de nuestro bloque se solicitó su postergación para redactarlo nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – De todas maneras, la única forma de tratarlo desde el punto de vista reglamentario, es pedir su tratamiento sobre tablas.

SR. RODRIGO – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 83/90**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Quiero hacer una breve aclaración, señor presidente, con respecto a la votación anterior, como yo no voté y usted utilizó la expresión unanimidad y como me voy a oponer al proyecto, quería dejar aclarado, para que no existan contradicciones evidentes, que no he votado favorablemente el tratamiento de ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se deja aclarado entonces que el pedido de sobre tablas anterior del expediente 83/90 fue aprobado por mayoría.

26 – DEROGACIÓN DE LA LEY 22.248
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 337/89, proyecto de comunicación** que solicita la derogación de la Ley 22.248 de Trabajo Agrario y la sanción de una nueva ley. Autor: Epifanio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

27 – PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE TARIFAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 278/90, proyecto de comunicación** que expresa su preocupación por el aumento registrado en las tarifas de Agua y Energía Eléctrica. Autor: Rodríguez Serafín y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

28 – ASENTAMIENTO POBLACIONAL EN MARGEN ESTE DEL RÍO LIMAY Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 268/89, proyecto de resolución** que solicita al Poder Ejecutivo realice gestiones a fin de lograr un asentamiento poblacional en la margen Este del río Limay. Autor: Arias y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

29 – REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTA PROVINCIAL NÚMERO 6 Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 428/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección Provincial de Vialidad, la necesidad de ejecutar trabajos de reparación y mantenimiento en la Ruta Provincial número 6 Ingeniero Jacobacci-El Bolsón, principalmente en la zona de Río Chico. Autora: Severino de Costa, María.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

30 – CARRERA DE TÉCNICOS EN FRÍO Y REFRIGERACIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 96/90, proyecto de comunicación** que solicita se contemple la carrera de Técnicos en Frío y Refrigeración. Autor: Barión y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado.

-Seguidamente se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

31 – RESERVA DE ZONA PARA CAPTURA DE VIEIRAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 274/90, proyecto de comunicación** que solicita se reserve una zona de nuestro mar territorial para la captura de vieiras por buzos. Autor: Oliva y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

32 – PROGRAMA PROZOME III Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 457/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, solicitando la conveniencia de declarar de interés provincial el Programa Prozome III – Productora Zonal de Medicamentos. Autor: Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

33 – INFRAESTRUCTURA JUZGADO DE PAZ **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 251/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Judicial provea al Juzgado de Paz de Viedma, una infraestructura más acorde con el servicio que presta. Autor: Arias y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

34 – REVISIÓN ARTÍCULO 10 DECRETO 822/85 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 339/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado la revisión del artículo 10 del decreto número 822/85, estableciendo normas de manejo integral de la actividad pesquera marítima de la Provincia de Río Negro. Autor: Oliva y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

35 – FACILIDADES PARA FUNCIONAMIENTO DE F.M **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 90/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo se otorguen facilidades para la instalación y funcionamiento de la emisora radial FM Radio Encuentro y la promoción y uso de la comunicación en la órbita de los poderes públicos. Artículos 82 y 83 C.P. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

36 – CONSENSO A ACCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 91/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de la Nación y al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), que esta Legislatura de Río Negro presta su consenso a las acciones del Gobierno Provincial que ratifica la vigencia de los artículos 82 y 83 de la Constitución Provincial. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

37 – REPARACIÓN RUTA NACIONAL NÚMERO 3 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 255/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, solicitando urgente reparación de la Ruta Nacional número 3, tramo Sierra Grande-Arroyo Verde. Autor: Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

38 – REPARACIÓN RUTA NACIONAL 152 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 257/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo Nacional –Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación- la reparación urgente de la Ruta Nacional número 152, tramo Chelforó-La Japonesa. Autor: Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

39 – IGUALDAD DE CONDICIONES EN CONCURSOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 238/90, proyecto de comunicación** que vería con agrado que en los concursos de antecedentes o de antecedentes y oposición que el Gobierno Provincial realice, se tome en igualdad de condiciones a los técnicos egresados de escuelas técnicas fuera de la Provincia y que hubiesen cursado parte de sus estudios en establecimientos provinciales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

40 – ELEVACIÓN DE RANGO DE DESTACAMENTO POLICIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 328/90, proyecto de comunicación** que solicita que el actual destacamento de policía, ubicado en la Villa Tessari, Cinco Saltos, sea elevado al rango de Sub-Comisaría. Autor: Pérez Peña, Luis.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

41 – RECHAZO A PROYECTO DE PENA DE MUERTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 365/90, proyecto de comunicación** que solicita al Congreso Nacional se rechace todo proyecto referente a la aplicación de la pena de muerte en la República Argentina. Autor: Epifanio, Ernesto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Perdón, señor presidente, puede volver a reiterar la votación, yo no voté favorablemente el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Rectifico el resultado de la votación del expediente número 365/90, queda sancionado por mayoría.

42 – SOLUCIÓN DE INCONVENIENTES A POBLADORES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 207/90, proyecto de comunicación** que se dirige al Poder Ejecutivo a fin de arbitrar medios para solucionar distintos inconvenientes que sufren los pobladores de Sargento 1º Ocon. Autor: Epifanio, Ernesto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

43 – ORDEN DEL DÍA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del Orden del Día**, en primer término se considerarán los proyectos de doble vuelta.

Corresponde el **tratamiento del expediente número 301/90, proyecto de ley** que faculta a los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a dictar normas que regulen el sistema de bonificaciones. Autora: Comisión Interbloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

44 – MODIFICACIÓN ARTÍCULOS LEY 2349 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 125/90, proyecto de ley** que modifica artículos Ley 2349, referida a un Plan Promocional para perforaciones, tajamares y acueductos. Autora: Comisión de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

45 – INCORPORACIÓN ARTÍCULO A LEY 662 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 258/90, proyecto de ley** que agrega el artículo 51 bis a la ley 662, Sistema Catastral. Autor: Arias, Ángel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

46 – VIVIENDA PARA COLEGIO SECUNDARIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el **tratamiento del expediente número 83/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo se incluya en el presupuesto 1990 la compra de la vivienda para el Colegio Secundario número 1 de General Roca. Autor: Povedano y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Había anticipado, señor presidente, con respecto a este proyecto que había una propuesta de modificación porque el texto de la parte resolutive había perdido actualidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a considerar con su nueva propuesta, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Para aclarar, señor presidente, con respecto a este expediente, que observo una manifiesta desigualdad en las inclusiones presupuestarias de los proyectos del oficialismo y los de la oposición; en reiteradas oportunidades he tenido proyectos presentados en Cámara con inclusiones presupuestarias que no han sido tratados más allá de sus pedidos de preferencia y sistemáticamente observamos desde el oficialismo estos pedidos de inclusiones, de ahí mi manifiesta disconformidad con este tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Le solicitaba que se leyera el nuevo texto de la parte resolutive porque precisamente esa parte no pide la inclusión en ningún presupuesto; además, a una de las cuestiones que nos hemos opuesto permanentemente es a las solicitudes de inclusión de partidas, porque en última instancia al presupuesto lo sanciona la Legislatura y en tal caso el pedido puede venir a la comisión respectiva que lo esté analizando. No sé a qué oportunidad se refiere el legislador Badillo pero yo no tengo anotada otra, salvo ésta que estaba propuesta así y justamente fue modificada por contemplar el espíritu que está planteando en este momento el legislador preopinante.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que atento el análisis y propuestas sobre infraestructura edilicia realizada por la comunidad educativa del Colegio Secundario número 1º de General Roca y que figura como anexo a la presente, solicita se contemple la compra del inmueble señalado en el anexo, como así también la construcción de seis aulas, sanitarios y el gimnasio del mencionado colegio. Artículo 2º.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

47 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos y a los presidentes de bloque, a acercarse a la presidencia.

-Eran las 20 y 09 horas.

48 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 11 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

**49 – CONVENIO CON SECRETARÍA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
AMBIENTAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 377/90, proyecto de ley** que ratifica el convenio con la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

-Se lee (Ver despachos de
comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Para hacer una breve referencia sobre este expediente, señor presidente, cuyo principal destinatario es la comunidad de la ciudad de Cipolletti.

Éste es un convenio realmente significativo, celebrado entre la Provincia y la Secretaría de Estado de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo, que va a posibilitar equipamientos e infraestructura para sectores muy importantes de la ciudad de Cipolletti en lo que se denomina obra llave en mano, es decir que es una obra realmente importante, más allá del esfuerzo financiero que va a representar para la Provincia, pero por ejemplo, es digno de resaltar que parte de este equipamiento está destinado para el barrio Anai Mapu, que es uno de los barrios de la ciudad de Cipolletti quizás de mayor significación social, justamente por su condición humilde y precisamente en ese lugar se va a construir una guardería y un jardín de infantes.

El otro beneficiado por este convenio es el barrio Don Bosco, un gran conglomerado humano, con la construcción de un colegio secundario y por la expansión permanente que tiene la ciudad de Cipolletti se involucra también un grupo de viviendas, las 1224, del sector Noroeste de la ciudad, donde también va a estar prevista una escuela. Es decir, en síntesis, que es un logro significativo en infraestructura y equipamiento para esa ciudad que se posibilita con crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta metodología, que es tan significativa posibilitando lo que yo denominaba llave en mano, nos abre también la eterna preocupación, ya que noticias no muy buenas provenientes de Buenos Aires nos hacen suponer que se pondría nuevamente en peligro la posibilidad de construir el nuevo hospital de la ciudad de Cipolletti por este mismo sistema de créditos del Banco Interamericano y llave en mano. Al respecto hemos hecho muchas gestiones y esperamos que esto no sea más que una mala información y que podamos concretar esa obra realmente importante, de la misma forma que lo es este convenio que hoy la Legislatura ratifica, por lo que adelantamos el voto favorable de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

50 – CONVENIO CON AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 512/90**, autor: Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que ratifica convenio suscripto entre la Provincia y el Interventor de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, a fin de desarrollar estudios y proyectos dentro de un programa integral y racional del recurso de agua del río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

-Se lee (Ver despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Señor presidente: Voy a distraer la atención de la Cámara por menos de cinco minutos para fundamentar brevemente este proyecto.

Definitivamente se ha avanzado de modo trascendente en la concreción de esta etapa asociativa con la empresa Agua y Energía. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la firma de este convenio no sólo ha puesto efectivamente en pie de igualdad a las partes sino aseverar que se ha logrado incluso corregir deficiencias y observaciones habidas durante la primera etapa del estudio.

Podemos sintetizar en dos grupos los acuerdos alcanzados: a) Modificaciones respecto etapa I inventario, y b) Modificaciones e inclusión de pretensiones provinciales en las etapas II y III.

Etapa I: Se ha logrado introducir de común acuerdo entre las partes la revisión de las conclusiones de la primera etapa. Se ha obtenido que Agua y Energía publique y distribuya en los mismos ámbitos en los que fue remitido el estudio original, las observaciones y objeciones del Departamento Provincial de Aguas a la primera etapa del proyecto. Se han establecido plazos concretos para que Agua y Energía haga entrega a la Provincia del banco de datos de la primera etapa, relevamientos aerofotométricos y otros informes de importancia técnica que no habían sido entregados oportunamente.

Se ha formulado una reserva concreta y explícita que deja a salvo la opinión y criterio de la Provincia en torno a hechos y actos ocurridos por impulso unilateral de Agua y Energía.

Se ha determinado un plazo concreto para que la Provincia formule todas las observaciones y reformulaciones que crea necesarias; este plazo de 120 días permitirá no sólo el acabado conocimiento de lo actuado sino que por su metodología habrá de facilitar y concretar el hecho de que la Provincia pueda reorientar parcialmente los estudios.

Modificaciones para el desarrollo de las etapas II y III: Se ha modificado el nombre dado a estos estudios que pasarán a denominarse "*Avances para el estudio integral del río Negro*", es de peculiar importancia esta re-caratulación puesto que se está acotando correctamente, tanto el marco territorial como el de su proyección futura, dado que no será más "*El estudio integral*" sino "*un avance más*" en torno a la planificación y toma de decisiones de la Provincia, vinculados a su principal recurso hídrico. En este marco, es importante haber logrado que la Nación acepte y adopte como marco jurídico de estos avances para el estudio integral, las normas de la Constitución Nacional y Provincial, dejando de lado leyes como la 15.336 que han embatido contra el orden constitucional, pues implícitamente tenemos el reconocimiento de la propiedad provincial sobre el recurso en estudio. Súmese a ello lo ya dicho sobre que son Avances para el Estudio Integral del río Negro y se verá que se ha recuperado la plenitud de la capacidad decisoria de la Provincia en este tema.

Se han modificado de modo profundo las metodologías técnicas y el relevamiento de datos que la Provincia consideraba de capital importancia, como por ejemplo, los estudios hidrogeológicos, lo que permitirá establecer con un grado de mayor certeza el efecto cuali-cuantitativo de la existencia de presas de paso.

Se ha pautado que se estudiará la optimización y mejoramiento del sistema de riego del Alto Valle, calculado con y sin existencia de presas, lo que nos permite alentar la seguridad de que aún no concretándose emprendimiento alguno, será altamente positivo analizar en este nivel de recuperación, lo que será un punto central en la definición de la apropiación de costos.

Se ha modificado el sistema de conducción de este estudio, teniendo ahora la Provincia una presencia protagónica en los niveles de conducción y de ejecución de la etapa III por administración.

Se ha logrado acortar el horizonte del convenio para poder corregir y/o ratificar lo hecho al determinar que la prórroga de este convenio será factible siempre y cuando las partes lo acuerden, fijándose un plazo de dos años para estas etapas.

Se introduce un concepto de fundamental importancia como es el del sincronismo necesario entre los estudios por consultoría y aquellos que realiza por administración, Agua y Energía.

Se han establecido bases claras de respeto al dominio provincial del recurso para todos los análisis jurídicos, legales que se hagan vinculados con estos trabajos y con su concreción futura.

Se introduce definitivamente el análisis del proyecto de máxima, última versión, que deberá ser estudiado como alternativa concreta por la consultora.

En torno al financiamiento y pago de los estudios por consultoría con financiación del BID, se ha declarado que Agua y Energía toma a su cargo todos los gastos que esta operación demande, sus servicios y amortización de capital.

Se ha obtenido que las sedes operativas sean radicadas en nuestra Provincia, como que también se suscribió el acuerdo en la ciudad de General Roca.

Para el caso de que fuera necesaria la contratación de servicios técnicos, materiales u otros, se establece un mecanismo de responsabilidad y decisión compartida.

Se ha instrumentado la simultaneidad de disposición de Provincia y Agua y Energía de los informes de avance y conclusiones de consultoría.

Se ha instrumentado un sistema de solución de diferendos por medio de amigables componedores de ambas partes y aún en caso de disidencias se prevé una instancia superlativa que se sitúa en el Poder Ejecutivo Provincial y la intervención de Agua y Energía Eléctrica, normas claras y precisas para un convenio de futuro que suscribimos sin analizar las disidencias del pasado, para corregirlas, sin incriminar a nadie los errores cometidos, con el estupendo aporte político de todos los sectores que integran este Cuerpo Legislativo, lo que me permito recalcar una vez más en este recinto, que dan una fuerza y contundencia innegables a los planteos rionegrinos.

Por último, más allá de todos los logros en los que avanza el acuerdo, quiero recalcar la importancia de esta nueva etapa de estudios y proyectos que se orientarán hacia los aprovechamientos más convenientes a los intereses de la Provincia de Río Negro y que se inicia con la esperada reconversión del sistema de riego del Alto Valle, símbolo hoy como hace más de cincuenta años –valga como apoyo de mi fundamento el homenaje rendido por el legislador Zecca en este recinto- del desarrollo hidroagrícola del río Negro, sistema de riego y drenaje que pretendemos transformar en el más eficiente y moderno ejemplo futuro, como lo fue en el pasado, de lo que es posible lograr en nuestros valles rionegrinos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Voy a acompañar, señor presidente, las expresiones del legislador Arias en su carácter de titular de la Comisión de Recursos Hídricos y miembro informante de este convenio más que significativo que ha firmado recientemente el Gobierno de la Provincia en la persona del señor Gobernador y la Empresa Agua y Energía Eléctrica en la persona de su interventor, resaltando algunos aspectos que los rionegrinos tenemos que tener muy en claro y esto está implícito e ínsito en las palabras del señor legislador Arias.

El primero de ellos: Queda claramente demostrado que el recurso nos pertenece, el río es de la Provincia de Río Negro. Éste es el inicio de un largo camino hacia el futuro para que le quede debidamente aclarado a las autoridades nacionales de la inconstitucionalidad de la 15.336, la que nacionaliza saltos de agua. Río Negro, a través de estas actitudes claras y precisas, empieza la ratificación de los preceptos constitucionales que a veces nos cuesta entender.

El segundo de ellos: Por primera vez se empiezan obras ejecutivas –y reitero el término ejecutivas- en el sistema de riego y drenaje del Alto Valle, cuando los productores del Alto Valle comprendan la importancia de este convenio, que a veces no ha sido correctamente interpretado en la lucha entre la Comisión de Recursos Hídricos y Agua y Energía Eléctrica, la dimensión que tiene y cuando vean que su capa freática empieza a bajar y que no necesitan más fertilizantes porque sus frutales por el mero hecho de bajar la capa freática ya producen distinto, se van a dar cuenta de la labor intensa que ha desarrollado esta comisión. Pero ese es sólo el inicio, la batalla por el riego y drenaje del Alto Valle todavía no ha comenzado en su justa dimensión, es mucho lo que hay que hacer y muchísimo lo que hay que invertir para que tengamos un horizonte claro y preciso hacia afuera y esto se tiene que traducir en volúmenes exportables más que significativos y beneficiosos para la Provincia de Río Negro.

Y el otro aspecto que quiero resaltar, que también está en las palabras del legislador Arias, es la relación nueva y distinta con la Empresa Agua y Energía Eléctrica, que gracias a la labor de la comisión de Recursos Hídricos con más los representantes del Poder Ejecutivo, le han demostrado que en Río Negro hay suficiente capacidad intelectual y profesionales, que palmo a palmo le han discutido un convenio y que esto se ha plasmado con la fuerza que le dio la Comisión de Recursos Hídricos y la presencia del interventor de Agua y Energía Eléctrica en la ciudad de General Roca en oportunidad que se firmara este convenio.

Noviembre 6
Sierra

Es un camino rico hacia el futuro, no olvide esta Provincia que Agua y Energía tiene ya terminado otro proyecto significativo donde la Provincia de Río Negro también tiene que emitir opinión, Segunda Angostura, zona de San Carlos de Bariloche, y esta relación nueva de la Provincia de Río Negro a través de la labor de esta comisión, nosotros esperamos resultados más que significativos y beneficiosos para nuestra Provincia. Adelanto desde ya, señor presidente, el voto favorable de nuestra bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ – Señor presidente: Compartiendo lo expresado por los legisladores preopinantes, quiero destacar que hemos sido parte al unísono de la redacción y de la negociación de este convenio que no ha sido nada fácil. Ustedes recordarán que hace poco tiempo molestábamos la atención de nuestros pares a través de un proyecto que desde ya mandamos al archivo actualmente y que es el número 252/90, por el cual le pedíamos a todos los legisladores de esta Cámara la posibilidad de denunciar un convenio originario que habíamos firmado en el año 1984, por la insatisfacción que sentía la Provincia con el tratamiento que se le estaba dando al tema de este anhelado estudio del aprovechamiento integral del río Negro. Ésta es una vieja inquietud de los políticos de Río Negro por recuperar la potestad de nuestras decisiones con respecto a nuestros recursos, que comenzó allá por el año 1970, con una permanente insistencia en lograr este estudio, que si bien es muy ambicioso y que nos va a permitir tener un modelo definitivo de cuáles son nuestras posibilidades y en qué forma priorizarlas para desarrollar nuestras futuras acciones a lo largo del tiempo, con un río tremendamente potente, rodeado de tierras áridas en el Norte y en el Sur, realmente ha sido y sigue siendo una gran ambición.

Como apuntaba el legislador Arias, le hemos tenido que dar nada más que el título de avance sobre el estudio integral porque realmente no va a terminar de completar nuestras expectativas, pero seguimos avanzando, señor presidente, y esto es lo destacable, lo estamos haciendo de consuno con prácticamente toda la voluntad política del pueblo de Río Negro expresado a través de nosotros, que somos sus representantes y por eso mi bloque se satisface en poder dar un apoyo irrestricto a la decisión de continuar adelante con los términos de este convenio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

51 – DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS DE IMPUESTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 342/89, proyecto de ley** que faculta al Poder Ejecutivo a disponer la formación de dotaciones de personal para la distribución de boletas o facturas que hagan a la recaudación de impuestos y servicios. Autor: Arias, Ángel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

-Se lee (Ver Despachos de
Comisión

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado, será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

52 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) – La presidencia, en función de tratar en conjunto como se había determinado en la Comisión de Labor Parlamentaria las leyes de distintos impuestos, invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 20 y 34 horas.

53 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

**54 – IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES, IMPUESTO INMOBILIARIO,
INGRESOS BRUTOS Y CONVENIO MULTILATERAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – En función de que los **proyectos 399/90, 403/90, 406/90 y 404/90**, referentes a impuesto a los automotores, impuesto inmobiliario, ingresos brutos y convenio multilateral respectivamente, han sido objeto de un profundo análisis, se va a adoptar el siguiente sistema para su tratamiento: Va a haber una exposición general de motivos, se van a leer los dictámenes de las comisiones y luego se van a incorporar por escrito las consideraciones en particular de cada uno de los integrantes de la comisión, recomendándose las votaciones en general y en particular.

Le voy a ceder la palabra al señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente, señores legisladores: Con los expedientes mencionados se inicia el tratamiento del denominado paquete impositivo elevado por el Poder Ejecutivo Provincial a consideración de esta Legislatura.

Como lo ha marcado la presidencia en el día de la fecha, serán tratados cuatro de los expedientes del paquete impositivo, permaneciendo en estudio en algunas comisiones como la de Asuntos Constitucionales y Legislación General y la de Presupuesto y Hacienda, a las cuales han sido girados oportunamente otros impuestos como el caso de la modificación del Código Fiscal, la Ley de Sellos, la creación de la Dirección de Rentas como ente autárquico y las alícuotas fijadas para distintos tributos. Es indudable que el tratamiento de la política impositiva provincial reviste características de importancia dentro de la función de gobierno y del tratamiento por parte de la Legislatura Provincial. La Comisión de Presupuesto y Hacienda y en general todos los legisladores que integran la Legislatura han tomado participación directa en el tratamiento de cada uno de los expedientes, siendo permeables a las consideraciones y observaciones que en general la ciudadanía realiza sobre la tributación que esos mismos ciudadanos efectúan. Así se han tenido en cuenta modificaciones en lo que hace a algunos impuestos como el caso del impuesto a los automotores, donde la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha elaborado un dictamen con algunas modificaciones de importancia, como por ejemplo establecer el importe de la cuarta cuota al mismo precio de la tercera cuota del impuesto en lo que hace al año 1990, beneficio éste que solamente podrá ser obtenido por quienes efectúen el pago de la cuarta cuota del impuesto inmobiliario siempre y cuando dicho pago se efectúe antes del vencimiento del primer término de la cuarta cuota del impuesto al automotor que aún no ha vencido.

Quiero hacer mención expresa también a la aceptación que han tenido dentro de la comisión y en general de la Legislatura, las observaciones efectuadas por distintos organismos del quehacer provincial, en especial debemos mencionar las sugerencias elevadas tanto al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, en particular a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y otras comisiones que han tenido tratamiento del paquete impositivo provincial por parte de la Confederación Económica de Río Negro, con quienes hemos mantenido conversaciones respecto de la repercusión, fundamentalmente de estos impuestos, en lo que hace a la ciudadanía de la Provincia. Así es que algunas de las modificaciones en este impuesto en particular y en el caso del impuesto a los ingresos brutos, han sido tenidas en cuenta, en especial quiero mencionar que en el caso de los automotores, por carecer de importancia desde el punto de vista de su valor, prácticamente a partir del impuesto a los automotores 1990, dejan de tributar el impuesto todos los modelos anteriores a 1970. También se incluye en el tratamiento del día de la fecha del Convenio Multilateral para la distribución de la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos, comúnmente conocido como Convenio Multilateral, que representa la forma como se distribuye entre los distintos estados provinciales en función de los pagos que se realizan en cada una de las jurisdicciones.

En las consideraciones en particular que se elevan a la secretaría de la Cámara figuran algunos puntos importantes que se han conseguido con el convenio firmado oportunamente por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Con respecto al impuesto a los automotores, que ha sido uno de los temas más debatidos en la comunidad rionegrina, estamos en condiciones de adelantar que los legisladores en general estamos estudiando la posibilidad, conjuntamente con la Dirección de Rentas de la Provincia, para que en el año 1991, fundamentalmente en los primeros meses, se presente a consideración de la Legislatura un nuevo proyecto del cobro de impuesto a los automotores, de tal manera que se toman en cuenta también algunas objeciones que se han hecho públicas respecto al funcionamiento de este impuesto.

Lo anterior es cuanto debemos efectuar en concepto de consideraciones del paquete impositivo y fundamentalmente de los expedientes que hoy en esta Legislatura se tratan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Gracias, señor presidente: Es para sugerir algún aporte a la Cámara en tanto se considere válido.

En cuanto a lo que decía el legislador Caldelari, respecto a la futura modificación del régimen, que se efectivizaría a partir del próximo año, se me ocurre pensar que como uno de los elementos de fricción que ha generado en la opinión pública todo este debate sobre el costo de la patente o del impuesto del automotor, ha tenido trascendencia, realmente ha sido un tema muy conflictivo, muy debatido, tal vez sería bueno incluir una sugerencia al Ejecutivo para que a través de convenios bilaterales con las provincias limítrofes se trate de formular un sistema homogéneo en percepción del impuesto, para evitar que se produzcan profundos defasajes entre ciudades que están prácticamente a pocos kilómetros y que hace que la gente emigre a radicar sus vehículos a un lado u otro de la frontera provincial. Tal vez esto es factible de realizar con poco esfuerzo, no estaría en condiciones de decir hoy si el sistema que se va a poner en marcha pueda ser compartido o no con los gobiernos provinciales limítrofes, pero si es sobre la base de lo que viene discutiendo, que tenga que ver con el valor real del vehículo, este mecanismo creo que tiene una lógica, una coherencia interna muy grande y que tal vez pueda ser adoptada por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén y Chubut, y resolvería –digamos- con una medida de fondo esta problemática automotor.

El otro comentario o aporte que quisiera expresar, señor presidente, si me permite, está relacionado con la exención que se haría de los vehículos que tienen más de 20 años de antigüedad, tomando, como dijo el legislador Caldelari, año '70, el año próximo serán los del año '71 y así sucesivamente todos aquellos vehículos que tengan más de 20 años de antigüedad quedarían liberados del tributo del automotor; en este caso se me ocurre imaginar que habrá un mecanismo por el cual el propietario del automotor concurrirá a Rentas a retirar un equivalente al recibo de pago. En estas circunstancias tal vez tendríamos que incluir algún mecanismo vía reglamentación desde el Ejecutivo para que aquel propietario automotor que reúna estas condiciones de antigüedad, previamente reciba desde la entidad que correspondiere un certificado de habilitación para circular, dado que por la antigüedad de estos vehículos podríamos estar incurriendo en un problema que es el de que vehículos de antigüedad importante que en general son los que menores condiciones de seguridad brindan para la circulación, puedan ser generadores de accidentes, conflictos de tránsito importantes, entonces para que reciban estas exenciones y su correspondiente equivalente al pago de patente, tengan previamente una verificación de aptitud para circular. Esto es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PÉREZ PEÑA – Señor presidente: Un poco para ampliar y poner a consideración de esta Cámara algunos números que se han manejado con respecto al tema que tenemos en tratamiento que se refiere al impuesto de los automotores.

Tenemos que en el año 1990 se han cobrado tres cuotas anticipo, una en abril, otra en junio y otra en septiembre, representando la primera el 20 por ciento, la segunda el 30 y la tercera el 20 por ciento del total del impuesto del año 1990, lo que da una rara paradoja de que con el cumplimiento o la efectivización de estas tres primeras cuotas realmente el porcentaje de actualización ha sufrido un incremento que supera en algunos casos al 3 y al 4 por ciento del valor del vehículo que tiene en plaza.

El legislador preopinante, miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha manifestado que durante el año han existido determinadas inquietudes y críticas por el aumento desmesurado de este impuesto al automotor, basado en su modo de actualización y teniendo en cuenta fundamentalmente lo que están cobrando provincias limítrofes como es el caso de Neuquén y La Pampa. Vemos a diario el éxodo que se produce en esta masa de contribuyentes, en definitiva nosotros percibimos montos importantes pero a la larga significan una reducción de los ingresos por el éxodo a que estamos haciendo referencia.

Recuerdo una reunión que hemos realizado en General Roca a mediados de año, donde conjuntamente con el Ministro de Economía de la Provincia, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ya en esa época planteamos que era necesario modificar ese sistema, que aparte se aplica únicamente al impuesto automotor, no para los otros impuestos. Luego, cuando fueron llegando los recibos y las boletas, vimos la inquietud –incluso por los medios de comunicación se difundieron algunos artículos y críticas- y llegamos hoy a esta feliz idea de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde no actualizan la última cuota que todavía no ha vencido y voy a coincidir con los legisladores preopinantes que hay que buscar una solución definitiva empezando en el año 1991. Creo que se debe tener en cuenta el valor que tiene el vehículo en el mercado y sobre esa base hacer la aplicación correspondiente del impuesto. Tenemos que ampliar la base contribuyente, es decir, provocar que todos aquellos vehículos que fueron sacados de la jurisdicción de Río Negro vuelvan y creo que la única posibilidad que tenemos es equiparar el impuesto al de las provincias vecinas, quizás convendría recordar algunos porcentajes de recaudación, nos podemos remitir a los años 1988, 1989 y al que tenemos en curso, y esto marca una pauta de que es imprescindible la modificación del sistema que se está aplicando en este momento. En el año 1988 –y estoy hablando del promedio general del año- la recaudación ascendió al 82,64 por ciento, en el año 1989 al 88,35 por ciento y en lo que va del año, en las tres primeras cuotas del año en curso, asciende al 67,39 por ciento. Evidentemente los reclamos que circulaban entre los contribuyentes que tienen que abonar este tipo de impuestos estaban dando la razón de que era necesario cambiar el mecanismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Si bien se ha avanzado sobre distintas consideraciones respecto al expediente número 399/90 del impuesto a los automotores, creemos necesario hacer ciertas consideraciones de carácter general, dado que este proyecto forma parte de un paquete de reformas impositivas que se completa con reformas del impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios, con reformas al régimen del impuesto inmobiliario y también fijando alícuotas para el caso del impuesto sobre los ingresos brutos. Además de la consideración de la adhesión de la Provincia al régimen del Convenio Multilateral para la distribución de la base imponible del Impuesto sobre los ingresos brutos.

Indudablemente, señor presidente, abordar estos temas de gran relevancia para el esquema presupuestario y financiero provincial, no resulta tarea sencilla en estos tiempos que corren y no creo que sea posible entrar en su análisis a partir de una concepción simplista de la realidad.

Los distintos medios de comunicación, los funcionarios, el contribuyente de la Provincia, las asociaciones de productores, empresarios, consumidores, nos permiten apreciar a diario la situación que viven ante lo que aparece como una decidida acción del Estado para poner en caja la cuestión impositiva con el objetivo de posibilitar el cierre de las cuentas públicas.

Y en este esquema, que indudablemente deriva de la reforma del Estado y de la Ley de Emergencia Económica dictada por el Gobierno Nacional, al que han adherido la totalidad de las provincias argentinas y entre ellas la nuestra, las tarifas de los servicios públicos, las tasas municipales, los impuestos provinciales y finalmente los tributos nacionales, están teniendo un nivel de gravitación sobre el presupuesto de los habitantes del país y de la Provincia como quizás nunca lo han tenido antes en toda su historia.

Años de políticas erráticas, falsos conceptos acerca del rol que debe cumplir en el financiamiento de los gastos del Estado la tributación, conductas de los contribuyentes amasadas en la cultura de los blanqueos y las moratorias impositivas, despilfarro en el aparato estatal privilegiando el gasto burocrático, han llevado a los gobiernos a depender de contribuciones caritativas antes que de pagos prefijados, basados en una política seria y coherente.

Además, la toma de conciencia de los contribuyentes respecto de que su esfuerzo en producir o ejercer una actividad económica generadora de riqueza, implica un esfuerzo ciclópeo no correspondido muchas veces desde las áreas estatales por actitudes, medidas o políticas adoptadas por los responsables de la sana administración de esos recursos, por un lado, junto a la cultura de la especulación, de la renta y de la evasión de sectores poderosos de la economía a los que la tarea de fiscalización no les llega en la medida de lo necesario, conforman un cuadro en el que estamos de acuerdo que se debe producir un profundo proceso de transformación.

Al tratar de cumplir con esa función, muchos gobiernos han chocado con la tradicional aversión al pago de los impuestos. La tasa de evasión en muchas provincias argentinas va desde el 35 hasta el 70 por ciento; esto ha tratado de combatirse sancionando leyes cada vez más pesadas, complementadas por mecanismo de indexación o actualización de deudas fiscales cada vez más sofisticados que, atendiendo a determinados indicadores de la economía, no atienden a la situación individual de los contribuyentes. Es así como la capacidad tributaria potencial no guarda relación con la contribución efectiva, no sólo por el alto grado de evasión, sino también por los diversos mecanismos legales para desgravar actividades o computar coberturas especiales en sus declaraciones juradas.

Es así también como se ha llegado a un círculo vicioso en el que el Gobierno, para llevar a cabo sus funciones, asistir a la economía y promover el bienestar general de la población, ha recurrido a diversos métodos fiscales y extrafiscales.

Entre los fiscales, creando una diversidad de impuestos como resultado de un largo proceso de apropiación de la riqueza de los particulares, y entre los extrafiscales –sin olvidar el ahorro forzoso y el gravamen sobre los consumos más que sobre la renta o el patrimonio-, las tarifas de servicios públicos y el endeudamiento –público o privado- nacional o internacional.

En nuestra Provincia, que guarda algunas diferencias con las medidas que son propias del Gobierno Nacional, la política de acudir a las obras públicas con financiamiento privado y pago diferido, la consideración del Banco Provincia como auxiliar permanente del desequilibrio fiscal, que se ha hecho crónica a punto tal que el mismo se encuentra en estos momentos en imposibilidad total y absoluta de cumplir con su función esencial, son también una muestra de lo que no debe ocurrir en las finanzas provinciales.

Finalmente, tanto para el orden nacional como para el provincial, la vía de recurrir a la financiación, sea interna o externa, pública o privada, hasta más allá de las posibilidades de reintegro de las sumas recibidas y con intereses que absorben una creciente proporción de sus ingresos, dan por resultado, a la postre, una situación insostenible. Nuestra posición parte de la base de reconocer que el ajuste de las cuentas públicas es un hecho irreversible. Prueba de este reconocimiento la hemos dado cuando el año pasado le dimos el sí a la Ley de Emergencia Provincial, ley que a la fecha no estamos en condiciones de decir si se ha cumplido o no, porque la información que hemos solicitado a través de numerosos pedidos de informe, aparte de llegar con gran demora, exige que deberíamos volver a preguntar para descifrar qué es lo que se quiere decir en las respuestas.

Volviendo al tema fiscal, señor presidente, una administración fiscal efectiva se convierte en manos del Gobierno en un arma fundamental contra la evasión crónica. Permite que los órganos de planificación no sólo formulen proyectos sino que fijen, con una determinada anticipación, fechas para el logro de esos objetivos básicos. Con una administración tributaria ineficiente esto se vuelve casi imposible y limita a esos organismo a objetivos inmediatos, puesto que es el contribuyente individual y no el Gobierno quien determina el monto de la recaudación. En cambio, si la administración es efectiva, el Gobierno es el que establece cuáles sectores de la economía recibirán apoyo o no, en lugar de ser el contribuyente individual el que tome tal determinación de acuerdo con su capacidad o con sus deseos o propósitos de evasión.

También, señor presidente, es de gran importancia subrayar que una administración impositiva capaz y efectiva debe ser neutral. Su tarea no es formular políticas ni tomar decisiones respecto de quién debe o no debe pagar, sino que debe conformar el instrumento idóneo para ejecutar la política adoptada por las autoridades superiores sin un aparato eficaz; por otro lado, las decisiones políticas de cada gobierno no pasan de ser palabras vanas. Este hecho, al ser reconocido por la población, mina la autoridad del Gobierno no sólo en el ámbito de los impuestos, sino también en todos los demás aspectos de su gestión.

La salida de este círculo vicioso es una administración fiscal competente, moderna y eficaz que, a medida que aumenta su eficiencia permitirá reducir ya sea la cantidad de impuestos o las tasas de los mismos, y encuadrar los aspectos legislativos sustanciales sobre la base del bienestar económico y financiero de la Provincia.

Algunos puntos concomitantes de política fiscal que son fundamentales para el desarrollo de una buena administración tributaria son los siguientes: Primero: Claridad y simplicidad en la legislación básica, redactada de modo de facilitar la administración y de permitir una amplia comprensión por parte de los contribuyentes. Segundo: Cuanto más amplia sea la base de los impuestos, más fácil será obtener recaudaciones adecuadas, impidiendo que las tasas alcancen niveles tan elevados que realcen la conveniencia de la evasión. Tercero: Debe evitarse un sistema impositivo ilógico o irracional, una carga fiscal excesiva o mal distribuida y fundamentalmente el despilfarro de los fondos recaudados, pues todo ello brinda justificación moral a los evasores.

Fuerza es reconocer, señor presidente, que este último concepto que he expresado relacionado con la asignación de los recursos recaudados, ya deja de pertenecer a la esfera de responsabilidades del organismo recaudador provincial y pasa a formar parte de una de las principales responsabilidades del Gobierno Provincial. Quizá nada deprima tanto la moral del contribuyente como la convicción o el conocimiento de que a otros no se les exige que participen con la parte de la carga que en justicia les corresponde, como también tener conciencia clara de que su aporte se diluye en actividades o rubros que no contribuyen al mejoramiento general de las condiciones de vida de la población, entre los que vamos a nombrar, como fundamentales componentes, a los constituidos por salud, educación, seguridad, etcétera.

Por eso, señor presidente, consideramos que tan importante es mejorar en términos absolutos como relativos la recaudación fiscal, como efectuar una asignación de recursos racional y atendiendo a las urgencias y prioridades que la crisis que vivimos está exigiendo, análisis que indefectiblemente deberá efectuar esta Legislatura cuando trate el presupuesto del año en curso.

Queremos dejar expuestos estos conceptos básicos sobre la tributación provincial antes de entrar a analizar en particular cada uno de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, porque constituye uno de los muchos aspectos que debemos profundizar para que la tarea legislativa redunde en beneficio de todos los sectores de la vida provincial.

Queremos destacar, señor presidente, la predisposición puesta de manifiesto por entidades intermedias, como bien lo decía el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, legislador Caldelari, la participación en la discusión de los expedientes que estamos tratando de la Confederación Económica de Río Negro y el aporte de los asesores con un criterio de defensa del rol del Estado en la crisis que vive la Nación y la Provincia. Hemos querido contribuir desde nuestro bloque aportando ideas, fijando posturas con las que pueden o no estar de acuerdo, que hemos discutido con las autoridades de la Dirección General de Rentas de la Provincia y que seguramente vamos a seguir discutiendo porque entendemos que en los momentos de escasez hay dos elementos que son sustanciales, la planificación y la priorización.

Oportunamente, señor presidente, en el tratamiento en particular de los otros temas que han sido puestos a consideración de este Cuerpo, vamos a incorporar la postura de nuestro bloque a través de una exposición de motivos en el Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ – Señor presidente: Atento a que como usted expresara estos proyectos han sido suficientemente debatidos y consensuados en comisión, quiero manifestar que compartimos lo expuesto por el legislador preopinante en cuanto a los criterios de política fiscal; en ese sentido nosotros también vamos a hacer llegar nuestras observaciones para que sean incluidas en el Diario de Sesiones, toda vez que los proyectos ya cuentan con el aval de los tres bloques.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: Quiero hacer algunas consideraciones respecto de opiniones vertidas por legisladores preopinantes, fundamentalmente en razón de existir aparentemente algún tipo de confusiones, quiero referirme concretamente a la información suministrada por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legislador Pérez Peña, en lo que hace a la recaudación del Impuesto a los Automotores en el período 1990, porque si bien la información que tiene y ha suministrado es oficial de la Dirección de Rentas, la recaudación del 67,39 por ciento del Impuesto a los Automotores para el año 1990 corresponde incluyendo el mes de septiembre del corriente año, faltando la recaudación de la cuarta cuota que aún no ha vencido y que, como hiciésemos expresa mención, tendrá un beneficio importante en el sentido de que quienes la paguen en término el importe será igual a la tercera cuota cobrada, lo que representará casi con seguridad que la recaudación anual estará en el orden del 88 al 90 por ciento de lo presupuestado para este año.

En relación a otras exposiciones realizadas aquí, quiero manifestar que la Provincia de Río Negro con su actual política provincial impositiva ha llegado a una recaudación impositiva provincial que representa dentro del concepto Ingresos Tributarios el 58,84 por ciento del total percibido por impuestos, tomando el concepto Impuestos Coparticipables Nacionales e Impuestos de Recaudación Provincial, lo que está diciendo en forma clara que la recaudación de impuestos provinciales es sumamente eficiente y que la disminución por parte de lo que representan los impuestos coparticipables en el orden nacional, está fundamentalmente representada por la caída y la recesión operada en el orden nacional en lo que hace fundamentalmente a los Impuestos Coparticipables como el caso concreto del Impuesto al Valor Agregado, que aún no habiéndose elevado la alícuota, no representa actualmente la incidencia que tenía anteriormente. La recaudación nacional se debe, como hacía mención el presidente del Frente para la Victoria, legislador Cejas, al aumento del precio de las tarifas públicas, que son tarifas sumamente fáciles de recaudar, como por ejemplo el aumento de los combustibles. Creo que es importante resaltar aquí la eficiencia en la recaudación de los impuestos provinciales por parte de la Dirección de Rentas, que busca por todos los medios tener una administración fiscal eficiente, lo cual implica mantener un equilibrio entre los impuestos provinciales recaudados y los servicios prestados a la comunidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PÉREZ PEÑA – Para una aclaración, señor presidente, porque el legislador preopinante está hablando del futuro, yo me atrevo a hablar en estos momentos sobre datos ciertos que existen para atrás, que son históricos, el legislador habla de expectativas hacia el futuro y creo que en definitiva lo que nosotros hemos propuesto, lo que la comunidad y el contribuyente en general ha reclamado, son los desmedidos aumentos del Impuesto a los Automotores, y si hipotéticamente se diera en el futuro un aumento en la recaudación del Impuesto al Automotor, no haría ni más ni menos que recoger las inquietudes que están en la calle, las inquietudes de las instituciones y las inquietudes transmitidas al Ministerio de Economía y a las autoridades de la Dirección de Rentas de la Provincia, pero que en definitiva hoy los datos nos marcan que la recaudación está disminuyendo y que es futurología todo lo que puede haber dicho el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Raimondi.

SR. RAIMONDI – Señor presidente: Si bien usted lo manifestó al comienzo del tratamiento de esta serie de proyectos que estamos tratando en conjunto, desearía, en relación a los expedientes número 403/90 y 406/90, Impuesto Inmobiliario año 1990 e Impuesto sobre los Ingresos Brutos respectivamente, el escrito que les presentaré sea ingresado al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión referentes al expediente número 399/90, primero y luego sucesivamente el resto.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión del expediente número 403/90, proyecto de ley que fija alícuotas del Impuesto Inmobiliario.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión del expediente número 406/90, proyecto de ley que establece una tasa para las actividades comerciales.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión del expediente número 404/90, proyecto de ley que ratifica convenio multilateral.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general y en particular los expedientes número 399/90, 403/90, 404/90 y 406/90.

Con la aclaración que se van a incorporar al Diario de Sesiones los fundamentos solicitados por el legislador Raimondi y también todos los fundamentos emitidos en el tratamiento en particular por los legisladores de los distintos bloques, se someten a votación los cuatro expedientes que han sido recientemente tratados en el recinto.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Han sido aprobados por unanimidad en general y en particular, en consecuencia los proyectos de ley han sido sancionados y oportunamente serán remitidos al Poder Ejecutivo para su promulgación.

55 – VI ENCUENTRO CANTO PATAGÓNICO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 553/90, proyecto de declaración que considera de interés provincial, la realización del VI Encuentro del Canto Patagónico en la Cordillera, a llevarse a cabo en El Bolsón los días 16 y 17 de noviembre. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

-Se lee (Ver proyecto II')

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán la comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ – Señor presidente: No encuentro la oportunidad en el Reglamento, por eso quería hacer referencia a una omisión que tiene este Cuerpo y que ha sido manifestado por el legislador Soria a través de una nota dirigida a la presidencia, que es la falta de integración de la comisión creada por la Ley 2348 respecto al seguimiento del proyecto de Soda Solvay, que nuevamente cobra actualidad y donde nuestra Legislatura tendría que estar suficientemente informada, por eso le rogaría, si es la oportunidad, le demos tratamiento para integrarla.

SR. PRESIDENTE (Verani) – La presidencia tiene en su poder una nota ingresada a que ha hecho referencia el legislador Suárez. Creo que el sistema es informar a la Comisión de Labor Parlamentaria, si les parece bien en esta próxima semana le solicitaría a los distintos bloques la comunicación a la presidencia de quiénes van a integrar la comisión, o lo estableceremos en la Comisión de Labor Parlamentaria si es que en el recinto se le delega esa facultad. Entonces, se va a votar para delegar en la Comisión de Labor Parlamentaria la facultad de integrar la comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

56 – MODIFICACIÓN LEY 1794
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 59/90, proyecto de ley** que modifica la Ley 1794 – Prescindidos. Autores: Pichetto y otros.

57 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 21 y 24 horas.

58 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Estamos tratando de conciliar un texto único en este proyecto modificatorio de ley. La idea, como bien lo dice el expediente en sí mismo, trata de enmendar algunas falencias de técnica legislativa de la vieja ley y como va a requerir un poco más de tiempo para encontrar la redacción precisa de este tema, proponemos por su intermedio a la Cámara, retirar este expediente e incorporarlo en las mismas condiciones en la próxima sesión de la Legislatura, de forma tal que tengamos absolutamente conciliado el texto que se propone.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Hay una moción de tratar el expediente 59/90 en la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día de la próxima sesión.

59 – MODIFICACIÓN ARTÍCULO 31 LEY 2331
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde tratar los proyectos de ley con trámite reglamentario, según el artículo 99 del Reglamento Interno.

Se va a considerar el **expediente número 202/90, proyecto de ley** que modifica el artículo 31 de la Ley 2331 –emergencia económico-financiera y administrativa-. (Superior Tribunal de Justicia).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Con la misma aclaración que el legislador Suárez de que realmente no existe oportunidad reglamentaria para tratar el tema, quisiera, en relación a los asuntos particulares que figuran en el apartado c) punto 5 de asuntos entrados del día de la fecha, que en lo sucesivo se notifique a la Secretaría Legislativa para que todos los pedidos que produce el ciudadano Fidel Cortés, que tienen despacho habitual de la comisión de la Sala Acusadora que presido y que debe ser el séptimo que este ciudadano envía, sean directamente enviados al archivo porque este señor está en estado de insanía declarada por la Justicia, y firme, de manera tal que constituye un dispendio inútil de la actividad de la Legislatura y de la comisión que cada vez que el señor Cortés en un raptó de locura siga enviando denuncias, nosotros tenemos que seguir tratándolas y carece de capacidad civil para hacerlo.

Por consiguiente lo que corresponde es el pase al archivo sin más trámites, sin necesidad del pase por la Sala Acusadora. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – ¿Pide que se vote esa moción?

SR. PANDOLFI – Creo que es innecesario, pero si usted y la Cámara lo cree procedente, no hay problemas.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Presidencia cree que no corresponde la votación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 42 horas

OVIDIO NORBERTO SILVA
SUBJEFE CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

